

Enrique Vidal Henderson *«In Memoriam»*

HUMBERTO ALLEMANT SALAZAR (*)

Como testigo de la fecunda vida de Enrique Vidal Henderson, de quien tuve la suerte de ser amigo por espacio de treinta años, desde que nos conocimos, cuando estudiamos Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú; luego, ya profesionales, cuando trabajamos para la misma sociedad de profesionales; después, encontrándonos siempre por estar dedicados a la misma especialidad en la vida profesional, compartiendo el mismo interés por nuestros Institutos Tributarios; hasta su fallecimiento, acaecido el 26 de Febrero de 1996, dedico estas líneas a su memoria. Estas, como es lógico, están llenas de tristeza y sentimiento y no sólo no aciertan a recoger la emoción y el profundo y cariñoso recuerdo que guardo del compañero de estudios, del colega de profesión y del amigo incondicional; sino que debido a que Enrique destacó en cada una de las facetas de su vida, se me plantea un problema. ¿De qué Enrique debo escribir?

Del esposo excelente, padre ejemplar, dedicado hijo y preocupado hermano. Todos sabemos que su familia fue lo más importante

para Enrique. Su esposa, sus hijas, sus padres y hermanos; y de la especial afinidad que tuvo con su señor padre, doctor Enrique Vidal Cárdenas.

Del docente universitario, que fue profesor en la cátedra de Derecho de la Universidad de Lima desde el año 1973 y de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde el año 1978, porque amó la docencia, casi con igual pasión que la lectura y la investigación, desarrollando una intensa actividad y formando juventudes a quienes permanentemente ayudó y apoyó de manera incondicional en su ejercicio profesional.

Del hombre que con acierto ejerció los altos cargos de Presidente del Instituto Peruano de Derecho Tributario durante el período 1989-1991 y estando aún con vida fue nombrado Asociado Honorario de dicho Instituto; de Director Internacional del Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET) de la OEA, en Buenos Aires, Argentina, de 1990 a 1993, compromiso que desempeñó con tesón y eficiencia y que le permitió ampliar su

(*) Abogado. Ex Presidente del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT).



perspectiva para el enfoque del tributo; de Co-Presidente del Comité Organizador y de la Mesa Directiva de las Primeras Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, realizadas en el año 1988; de Presidente de la Mesa Directiva de las Segundas Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, realizadas en el año 1990; de Vice-Presidente de la Mesa Directiva de las Segundas Jornadas Nacionales de Tributación de IFA-Perú, realizadas en 1989; y, de Presidente de las Quintas Jornadas Nacionales de Tributación, co-organizadas por IFA-Perú con SUNAT y CONFIEP en octubre de 1995, en las cuales trabajó intensamente, siendo su tesón y su empeño causa importante del éxito que esas Jornadas tuvieron.

Del autor de una notable cantidad de trabajo intelectual, como lo demuestran los numerosos artículos publicados en las revistas especializadas de nuestro medio, especialmente en las que edita el Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) y la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, Instituciones a las que dedicó toda su devoción y mucha energía; trabajando en ellas con gran pasión y en las que tuvo destacada y activa participación. Asiduo participante de sus conversatorios y sus Jornadas. Muchos de sus artículos constituyeron Ponencia del Perú en Foros Nacionales e Internacionales de Tributación.

Del asesor tributario que debido a la profundidad de su análisis, a su permanente dedicación al estudio y a la investigación, siempre supo brindar la solución más favorable y el consejo más oportuno; calificaciones por las que fue designado asesor de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de 1981 a 1990, de la Comisión Nacional de Reforma Tributaria de 1981 a 1984, de la Comisión de Economía y Tributación del Senado de la República de 1981 a 1990, de la Comisión de Economía, Finanzas y Tributación de la Cámara de Diputados de 1980 a 1985, de la Presidencia del Senado en 1983 y de la Presidencia del Consejo de Ministros en 1984.

Del hombre enérgico, que no sólo supo enfrentarse a la adversidad de una penosa y dolorosa enfermedad, que normalmente tiende a postrar física y espiritualmente a los que la padecen; sino que supo no doblegarse a ella, restarle importancia y de algún modo, vencerla, pues hasta el último día que estuvo en pie continuó realizando la docencia universitaria, su vida profesional, institucional y familiar.

Del leal e incondicional amigo, siempre dispuesto a escuchar los problemas, a extender la mano y ayudar. Del compañero lleno de ocurrencias, alegre, de agudos comentarios, pleno de alegría de vivir.

Siendo el denominador común a todas estas facetas de Enrique el enseñar a través de su palabra, obras y ejemplo, considero que lo más adecuado al recordarlo es la lección que nos da su vida misma, pues nos lleva a concebirla de una manera diferente, no como la simple existencia física mortal del cuerpo; sino como el recuerdo y la permanente presencia entre los vivos que puede dejar nuestro comportamiento, actos y ejemplo; que hace que personas ya fallecidas, continúen viviendo permanentemente entre los vivos; y por el contrario, hace que haya hombres que viven en el mundo, muertos.

Convencido de que ésta es una real concepción de vida, estoy seguro que si Enrique el docente universitario ha fallecido físicamente, está vivo y presente en sus alumnos a través de sus enseñanzas y su cariño; que si Enrique el profesional pensador ha fallecido, están vivos y presentes entre nosotros sus pensamientos y opiniones; que si Enrique el autor de obras ha fallecido físicamente, sus obras continúan formando profesionales y siendo objeto de análisis las opiniones contenidas en ellas; que si Enrique ha fallecido víctima de una penosa y dolorosa enfermedad, está vivo y presente en el recuerdo y el ejemplo de valor y estoicismo que nos ha dejado por la forma como encaró su enfermedad; que si Enrique el amigo ha fallecido físicamente, está



viva la lección de lealtad que debe existir entre los amigos; que si Enrique, el hijo y hermano ha fallecido, prevalece su recuerdo de hijo y hermano ejemplar; y que si Enrique, el esposo y padre ha fallecido, su cariño estará siempre presente en su esposa e hijas.

Como hombre de profunda convicción cristiana, quiero terminar estas líneas manifestando que para el cristiano la muerte no es el término de la vida, sino el hecho necesario

para la transición a una vida mejor, que, estoy seguro, Enrique ya disfruta en este momento, ya que un hombre con sus cualidades y forma de ser, que supo sembrar tanta amistad y cariño, necesariamente tiene que cosechar el descanso en la paz de nuestro Creador. Continúa pues gozando de la paz del Señor, inolvidable amigo.

Lima, Marzo de 1996.

Seguidamente nos referiremos a la labor docente y a algunos de los diversos trabajos y artículos de Enrique.

LABOR DOCENTE:

En lo que respecta a su labor docente podemos mencionar que fue profesor de la Universidad de Lima y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en los siguientes cursos:

- Derecho Tributario en la Facultad de Contabilidad de la Universidad de Lima, de 1973 a 1975.
- Derecho y Legislación Tributaria en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Lima, de 1975 a 1979.
- Derecho y Legislación Tributaria en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de 1978 a 1980.
- Derecho Tributario, Programa EDUBANCO, en la Pontificia Universidad Católica del Perú de 1981 a 1982.
- Derecho Tributario en el Programa Especial de preparación de postulantes a Notarios Públicos, organizado por la

Pontificia Universidad Católica del Perú en 1982.

- Derecho Tributario en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de 1982 a 1984.
- Derecho Tributario I, II y IV en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, de 1985 a 1990.
- Profesor de diversos Cursos Nacionales (Argentina) e Interamericanos del CIET-OEA, sobre diversos temas sobre materia tributaria entre 1990 y 1993.
- Derecho Tributario I y II en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, desde 1993 hasta su fallecimiento.
- Temas de Derecho Tributario II en la Maestría de Derecho Empresarial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, desde 1995 hasta su fallecimiento.

ARTÍCULOS PUBLICADOS:

Algunos de los diversos trabajos y artículos preparados por Enrique y que han sido publi-

cados en revistas especializadas del país, son los siguientes:

- **Jurisprudencia del Código Tributario.** 1964 a 1985. Cultural Cuzco, 1987.
- **Tratamiento de los Dividendos y la Capitalización de Utilidades en el Impuesto a la Renta.** Ponencia Individual, Primeras Jornadas Nacionales de Tributación de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, Lima, 1987. Revista Cuadernos Tributarios de IFA-Perú No. 4, Diciembre 1987. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 12, Junio 1987.
- **El Impuesto al Patrimonio Automotriz.** Revista Análisis Tributario, Vol. I No. 4, Abril 1988.
- **Las Garantías Constitucionales ante la presión del conjunto de tributos que recaen sobre el sujeto contribuyente.** Co-autor de la Ponencia del Perú, XIV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), Buenos Aires, 1989. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 16, Junio 1989.
- **El Impuesto al Patrimonio Neto Personal y los Principios Constitucionales de Imposición Fiscal.** Ponencia Individual, Primeras Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Lima, 1988. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 17, Noviembre 1989.
- **Impuesto a la Renta.** Co-autor, 2 volúmenes, Investigación Superior de Tributación, 1989.
- **Reforma del Sistema Tributario.** Co-autor. Revista Cuadernos Tributarios No. 10 de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, Diciembre 1990.
- **Tasas y Precios Públicos.** Co-autor de la Ponencia del Perú, XV Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Caracas, 1991. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 21, Diciembre 1991.
- **El Modelo de Código Tributario para América Latina y la Necesidad de su actualización.** Foro Iberoamérica: Semana de Derecho Tributario en la Universidad de Buenos Aires. Universidad de Salamanca, España, 1992. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 22, Junio 1992.
- **El Impuesto a los Activos Empresariales (Teoría y Experiencias).** Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Lima, 1992. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 23, Diciembre 1992.
- **El Impuesto Mínimo a la Renta en el Sistema Tributario Peruano.** Co-autor. Revista Cuadernos Tributarios No. 18 de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, Diciembre 1994.
- **La Imposición Patrimonial de las Empresas.** XVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Lima, 1993. Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT) No. 27, Diciembre 1994.
- **Técnica Tributaria.** Ponencia del Tema II, Quintas Jornadas Nacionales de Tributación de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano. Revista Cuadernos Tributarios Nos. 19/20 de IFA-Perú, Julio y Diciembre 1995.

